



BUIN,

10 JUN 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2106 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 311, de fecha 03 de junio de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Administrador Municipal, decretar devolución de dinero a Daniel Sáez Sepúlveda. Se adjunta:

- ✓ Providencia N° 6.772 ingresada por Daniel Sáez Sepúlveda, donde solicita devolución de dinero, de fecha 25 de abril de 2025.
- ✓ Ingreso Municipal N° 3151912, a nombre de Daniel Sáez Sepúlveda, por concepto de pago de multa causa 48432997, Placa: DJWG10, ROL: F12239, de fecha 14 de marzo de 2025, Municipalidad de Buin.
- ✓ Orden de Ingreso Municipal, Folio Interno: 9355335, a nombre de Sebastián Sáez Sepúlveda, por concepto de pago de Multa causa 48432997, Placa: DJWG10, ROL: F12239, de fecha 26 de febrero de 2025, Municipalidad de Vitacura.
- ✓ Correo electrónico donde la Encargada de Licencias de Conducir remite al Tesorero Municipal la providencia N° 6772, con el fin de corroborar la situación de la solicitud, de fecha 09 de mayo de 2025.
- ✓ Anexo fotográfico del SMC - Sistema de Tesorería, GIRO 3151912, a nombre de Daniel Sáez Sepúlveda.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO**

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de \$72.604.- (setenta y dos mil seiscientos cuatro pesos) a nombre de Daniel Sáez Sepúlveda Cédula de Identidad: , por concepto pago de multa duplicada RMNP ID Causa 48432997, ROL F12239, en Municipalidad de Buin, con fecha 14 de marzo de 2025, ya que dicha multa fue pagada con anterioridad en la Municipalidad de Vitacura, con fecha 26 de febrero de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.VAS MSS. VTA  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.R.  
- Tránsito  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde